Nota UOC Nº 591/2018.-

Caacupé, 17 de diciembre de 2.018.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, director
Dirección Nacional de Contratación Públicas
Asunción:

REF.: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – 2DO. LLAMADO " – PAC/ID Nº 351.891.-

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en referencia al **Contrato Nº 035** de fecha 17/12/2018, del llamado: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – 2DO. LLAMADO" – PAC/ID Nº 351.891,*** a objeto de comunicar que el Consejo de Administración del ésta Circunscripción Judicial ha resuelto acogerse a la excepción prevista en el último párrafo del Art. 34 del Dto. Nº 7434/11.-

En tal sentido, el Contrato de referencia fue suscripto tras haber transcurrido 07(siete) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la inmediatez del cierre del presente Ejercicio Fiscal y la necesidad de obtener el Código de Contratación (C.C.) respectivo a fin de proceder al registro contable de la obligación, en razón de que un servicio que se requiere con sum urgencia en la Institución

Salúdale respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

FIRMA Y SELLO
RESPONSABLE DE LA UOC